ACUERDO DE DESARROLLO DE SOFTWARE

**(CONTRATISTA INDEPENDIENTE)**

***NUMERO: Ver en formulario***

***CLIENTE: Ver en formulario***

# *PROYECTO: Ver en formulario*

***Fecha: Ver en formulario***

***Autor: Ver en formulario***

**ACUERDO DE DESARROLLO DE SOFTWARE   
( CONTRATISTA INDEPENDIENTE)**

Este acuerdo (**el "Acuerdo")** se hace y se celebra a partir de Ver en formulario (la **"Fecha de Vigencia**") entre Ver en formulario (la "**Compañía**"), y Ver en formulario (el "**Contratista**") (colectivamente, las "**Partes**").

POR CUANTO, la Compañía solicita al Contratista la prestación de servicios para la misma y podrá solicitar al Contratista que realice otros servicios en el futuro; y

CONSIDERANDO que la Compañía y el Contratista desean concertar un acuerdo en el que se definan los derechos y deberes respectivos en cuanto a todos los servicios a realizar,

POR CUANTO, el Contratista afirma que entiende todas las disposiciones contenidas en este Contrato, y en el caso de que requiera aclaraciones sobre una o más de las disposiciones contenidas en el presente, ha solicitado aclaración o buscado la correspondiente orientación legal para su entendimiento,

POR CONSIGUIENTE, en consideración de los pactos y acuerdos contenidos en el presente, las partes acordarán lo siguiente:

**1.0 Servicios y Entregables.**  
  
A partir de la Fecha de Entrada en Vigencia, y que permanezca vigente durante la vigencia de este Contrato, el Contratista proporcionará a la Compañía los servicios y entregables según los supuestos, condiciones y equipo de trabajo detallados en el **Anexo A** de este acuerdo.

**2.0 Representaciones, contratista y garantías.**

A partir de la Fecha de Entrada en Vigencia, y que permanezca vigente durante la vigencia de este Contrato, el Contratista hace las siguientes declaraciones y garantías:

2.1 Que esté plenamente autorizado y facultado para celebrar este Acuerdo y que su cumplimiento de las obligaciones bajo este Acuerdo no violará ningún acuerdo entre el Contratista y cualquier otra persona, firma u organización o cualquier ley o regulación gubernamental .

2.2 Que tiene más de dieciocho (18) años de edad y no está incapacitado en el momento del Acuerdo.

2.3 Que de buena fe intentara notificar a la Sociedad cualquier cambio en el calendario del Contratista que pudiera afectar adversamente la disponibilidad del Contratista, ya sea conocido o desconocido en el momento de este Acuerdo, a más tardar Ver en formulariosemanas antes de dicho(s) cambio(s). Si el Contratista se da cuenta de dichos cambios dentro del período de Ver en formulariosemanas, el Contratista notificará a la Compañía con prontitud de dichos cambios dentro de un periodo razonable de tiempo.

2.4 Que asumirá todos los gastos incurridos en la ejecución de este Acuerdo.

**3.0 Empresa, Representaciones y garantías.**

A partir de la Fecha de Entrada en Vigencia, y permaneciendo en vigencia durante la vigencia de este Contrato, la Compañía hace las siguientes declaraciones y garantías:

3.1 Que está plenamente autorizada y facultada para celebrar este Acuerdo y que su cumplimiento de las obligaciones bajo este Acuerdo no violará ningún acuerdo entre la Compañía y cualquier otra persona, firma u organización o cualquier ley o regulación gubernamental.

3.2 Cumplir plenamente con todas las leyes y/o estatutos aplicables a los servicios descriptos a continuación.

**4.0 Compensación.**

El trabajo realizado por el Contratista se realizará a la tasa establecida en el Apéndice A, y no excederá el monto total estimado especificado en el Apéndice A.

**5.0 Estado de contratista independiente.**

5.1 El Contratista es un contratista independiente de la Compañía. Nada de lo contenido en este Acuerdo se interpretará para crear la relación de empleador y empleado, principal y agente, sociedad o empresa conjunta, o cualquier otra relación fiduciaria.

5.2 El Contratista no tendrá autoridad para actuar como agente de la Compañía, o en nombre de ella, ni para representar a la Compañía, ni para obligar a la Compañía de ninguna manera.

5.3 El Contratista no tendrá derecho a la compensación del trabajador, jubilación, seguro u otros beneficios otorgados a los empleados de la Compañía.

**6.0 Información Confidencial.**

6.1 El Contratista y sus empleados no divulgarán a nadie más que a los empleados autorizados de la Compañía (o personas designadas por los empleados debidamente autorizados de la Compañía) o usar para beneficio del Contratista y/o de sus empleados o para cualquier otra entidad que no sea la Compañía, cualquier información de carácter confidencial, incluyendo pero no limitado a, información relacionada con: cualquier materiales o propiedad intelectual; Cualquiera de los proyectos o programas de la Compañía; Los asuntos técnicos, comerciales o de cualquier otro tipo de la Compañía; O cualquier información confidencial que la Compañía haya recibido de un tercero.

6.2 El Contratista, a solicitud de la Compañía y/o al finalizar este Contrato, devolverá inmediatamente dicha información confidencial y todas las copias de la misma bajo cualquier forma bajo el poder o control del Contratista a la Compañía, y borrará en forma irrecuperable dicha información de todos los sistemas de recuperación y bases de datos o destruirá de la manera que sea indicada por la Compañía.

**7.0 Propiedad Intelectual.**

7.1 El Contratista declara que todo el contenido proporcionado por el Contratista a la Compañía, en cumplimiento de los servicios descritos a continuación, incluyendo, sin limitación, imágenes, videos y texto, incluyendo cualquier propiedad intelectual, como derechos de autor o marcas comerciales (el "**Contenido**"), es propiedad exclusiva y legal del Contratista.

7.2 El Contratista cede a la Compañía o a la persona designada de la Compañía, sin consideración adicional, todos los derechos del Contratista, incluidos los derechos de autor, en todas las entregas y otras obras preparadas por el Contratista bajo este acuerdo. El Contratista hará y hará hacer que sus empleados y agentes firmen y entreguen rápidamente cualquier documento y tomen cualquier acción que la compañía razonablemente solicite para establecer y perfeccionar los derechos asignados a la compañía o su designado bajo esta disposición.

7.3 Cualquier material desarrollado por la Compañía, haciendo uso del Contenido, sigue siendo propiedad exclusiva de la Compañía sujeto a todas las leyes y / o estatutos aplicables.

7.4 Durante el cumplimiento de este Contrato, el Contratista y sus directores, funcionarios, empleados u otros representantes podrán, independientemente o conjuntamente con la Compañía, desarrollar información, producir productos de trabajo o lograr otros resultados para la Compañía en relación con los servicios que realiza para la Compañía bajo este Acuerdo. El Contratista está de acuerdo en que cualquier información, producto de trabajo y otros resultados, sistemas e información desarrollados por el Contratista y / o la Compañía relacionados con dichos servicios (en lo sucesivo denominados colectivamente "el Producto de Trabajo"), Por ley, sera un "trabajo hecho por contrato" dentro de la definición de la Sección Ver en formulario Ver en formulario Ver en formulario Ver en formulario de la Ley de Derecho de Autor Ver en formulario, y seguirá siendo propiedad única y exclusiva de la Compañía. ***Tenga en cuenta que esta disposición no tendrá efecto sobre******el estatus de la relación entre la Compañía y el Contratista, como se establece en la Sección 5 anterior. En particular, esta disposición no se aplica si el Contratista es un residente de Ver en formulario Ver en formulario en el momento de entrar en este Acuerdo; En tal caso, el Contratista cede los derechos de autor para cualquier información, producto de trabajo, y otros resultados, sistemas e información a la Compañía.***

**8.0 Responsabilidad.**

8.1 La Compañía no será responsable de los costos incurridos por el Contratista, incluyendo, sin limitación, todos y cada uno de los honorarios y gastos, como los descriptos en la Sección 2.4.

8.2 La Compañía no garantiza la aptitud física y / o mental de ningún Cliente. El Contratista llevará a cabo los servicios establecidos en este Acuerdo por su propia cuenta y riesgo.

8.3 EXCEPTO CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE LAS PARTES, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE AL OTRO POR CUALQUIER DAÑO ESPECIAL, INDIRECTO, INCIDENTAL, PUNITIVO O CONSECUENTE QUE SURJA DE O RELACIONADO CON ESTE ACUERDO, INCLUYENDO DAÑOS CORPORALES, MUERTE, PERDIDA DE INGRESOS, O BENEFICIOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE BENEFICIOS, Y RECLAMOS POR CUALQUIER TERCERO, INCLUSO SI LAS PARTES HAN SIDO ADVERTIDAS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. LA LIMITACIÓN ANTERIOR SE APLICA A TODAS LAS CAUSAS DE ACCIÓN EN ESTE AGREGADO, INCLUYENDO PERO SIN ESTAR LIMITADO AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, NEGLIGENCIA, ESTRICTA RESPONSABILIDAD U OTROS.

**9.0 Exclusión de Garantías.**

9.1 LAS GARANTÍAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LAS ÚNICAS GARANTÍAS HECHAS POR LAS PARTES AQUÍ. CADA PARTE NO HACE NINGUNA OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, Y EXPRESAMENTE EXCLUYE Y RENUNCIA A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS Y REPRESENTACIONES DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZAD, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, TÍTULO Y NO INFRACCIÓN. LA EMPRESA NO PROPORCIONA NINGUNA GARANTÍA DE QUE EL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER SERVICIO AQUÍ SERÁ ININTERRUMPIDO O LIBRE DE ERRORES.

**10.0 Indemnización.**

10.1 El Contratista se compromete a indemnizar y eximir a la Compañía, a sus afiliados y sus respectivos funcionarios, directores, agentes y empleados de todas y cada una de las reclamaciones, demandas, pérdidas, causas de acción, daños, juicios, Costos, que surjan de, o relacionados con, los servicios del Contratista bajo este Acuerdo. Esta disposición sobrevivirá a la vigencia del presente Acuerdo.

10.2 El Contratista se compromete a defenderse contra todas y cada una de los reclamos, demandas, causas de acción y/o juicios que surjan de los servicios del Contratista bajo este Contrato, a menos que sea especificado por la Compañía por escrito.

**11.0 Duración, Alcance y Divisibilidad.**

11.1 Este Acuerdo entrará en vigor inmediatamente y permanecerá en pleno vigor y efecto indefinidamente, o hasta que sea terminado conforme a la Sección 11 de este Acuerdo.

11.2 La Compañía puede rescindir el presente Acuerdo por cualquier razón, previa notificación de Ver en formulariohoras al Contratista. Cualquiera de las partes puede rescindir este Acuerdo por causa justa inmediatamente después de notificarlo a la parte que incumple.

11.3 El presente Acuerdo y cualquier apéndice, duplicado o copia que lo acompañe constituye el acuerdo completo entre las Partes con respecto al objeto del presente Acuerdo y reemplaza todas las negociaciones, acuerdos, representaciones y entendimientos anteriores de cualquier tipo, ya sean escritos o Oral, entre las Partes, anterior a la fecha del presente Acuerdo.

11.4 Este Acuerdo puede ser enmendado solamente por acuerdo escrito debidamente firmado por un representante autorizado de cada parte.

11.5 Si alguna disposición o disposiciones de este Acuerdo se consideran inaplicables por cualquier razón, dicha disposición se modificará para reflejar la intención de las partes. Todas las disposiciones restantes de este Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto durante la vigencia del mismo.

11.6 Ninguna modificación a este Acuerdo será obligatoria para la Compañía sin el consentimiento expreso y por escrito de la Compañía.

11.7 El presente Acuerdo no será cedido por ninguna de las partes sin el consentimiento expreso de la otra parte.

**12.0 Ley aplicable y jurisdicción.**

12.1 El presente Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes del /la *Ver en formulario Ver en formulario Ver en formulario* jurisdicción de Ver en formulario sin referencia a ningún principio de conflicto de leyes, que pudiera causar la aplicación de las leyes de otro estado. Cualquier acción instituida por cualquiera de las partes que surja de este Acuerdo sólo será llevada, juzgada y resuelta en los tribunales nacionales, federales o estatales aplicables que tengan jurisdicción en el/la *Ver en formulario Ver en formulario Ver en formulario* jurisdicción de­­­­­­­­ {Jurisdiccion2[[t]]}Estado de ­ {Estado\_jurisdiccion[[t]]}  CADA PARTE CONSIDERA A LA EXCLUSIVA JURISDICCIÓN PERSONAL Y LUGAR DE LOS TRIBUNALES, ESTADO Y FEDERAL, TENIENDO JURISDICCIÓN EN EL ESTADO DE **­­­­­­­**{Estado\_jurisdiccion2[[t]]}**.**

**13.0 Renuncia de derechos.**

13.1 No se presumirá que un fracaso o retraso en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o privilegio con respecto a este Acuerdo constituya una renuncia, y no se presumirá que un ejercicio único o parcial de cualquier derecho, poder o privilegio impide cualquier ejercicio de ese derecho, poder o privilegio o el ejercicio de cualquier otro derecho, poder o privilegio.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes, con la intención de estar legalmente obligadas, han firmado este acuerdo a partir de la Fecha de Vigencia.

Ver en formulario

**Firma:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Titulo:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ver en formulario

**Firma:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Titulo:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO A**

1.0 Los servicios prestados por el Contratista en virtud del presente Contrato se realizarán de acurdo a la tasa especificada a continuación y no deberán exceder el importe total estimado especificado a continuación

**Servicios Ofrecidos:  
[AÑADIR LISTA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS]**

**Cronograma:   
[AÑADIR CRONOGRAMA (GANTT O SIMILARES)]**

**Entregables:[AÑADIR DESCRIPCIÓN de ENTREGABLE Y FECHA DE ENTREGA]**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN ENTREGABLE** | **FECHA ESPERADA DE ENTREGA** |
|  |  |

**Supuestos:  
[AÑADIR SUPUESTOS PARA EL SERVICIO]**

**Condiciones:  
[AÑADIR CONDICIONES]**

**Equipo de Trabajo Propuesto:**El siguiente es el equipo de trabajo propuesto para la ejecución de las tareas de este contrato:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rol** | **Descripción** | **% Asignación** | **F.Inicio** | **F.Fin** | **Rate** |
|  |  |  |  |  |  |

**TOTAL VALOR DEL EQUIPO DE TRABAJO:**

En caso se necesite cambiar la composición o cantidad de miembros del team se deberá avisar a Consultora con no menos de [DÍAS\_ANTICIPACIÓN] días de anticipación.-

2.0 La Compañía no será responsable de los impuestos nacionales, federales, provinciales y/o municipales u otros, derivados de los ingresos netos del Contratista o de la retención y/o pago de cualquier ingreso nacional, federal, provincial y/o municipal u otros impuestos sobre la nómina, compensación de trabajadores, u otros requisitos aplicables al Contratista.

***Notas:  
Todas las cifras expresadas en: (USD) United States Dollar.  
No se incluyen impuestos en los valores aquí presentados.***